

# La mayoría de la cobertura de Apple Health (Medicaid) no contará en su contra en la prueba de carga pública

## ¿Qué es la carga pública?

Algunas personas que solicitan una tarjeta verde (estatus de residente permanente legal) o una visa para entrar a los EE. UU. Deben aprobar una prueba de "carga pública", que analiza si es probable que la persona dependa principalmente de los servicios gubernamentales en el futuro. Los funcionarios de inmigración analizan todas las circunstancias de una persona, incluida su edad, ingresos, salud, educación o habilidades, situación familiar y la declaración jurada de apoyo o contrato de su patrocinador.

## ¿Que ha cambiado?

La regla de carga pública de 2019 de la administración anterior ha terminado. El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) ya no considerará recibir la cobertura de Apple Health (Medicaid) como un factor negativo cuando una persona solicita convertirse en residente permanente legal (LPR o tarjeta verde).

## ¿Qué significa esto?

Puedes recibir cobertura de Apple Health, atención médica de emergencia y evaluación y tratamiento de COVID-19, y no preocuparte de que afecte tu capacidad de convertirte de residente permanente legal en el futuro.

Actualmente, el único beneficio de salud que los funcionarios de inmigración pueden considerar para la prueba de carga pública es la atención institucional a largo plazo financiada por el gobierno, como la atención que recibe en un centro de enfermería. Si le preocupa la atención a largo plazo que necesita ahora o que recibió en el pasado, puede encontrar ayuda en las organizaciones listado a continuación.

Los programas médicos de emergencia para extranjeros (AEM) y financiados por el estado están excluidos de la presentación de informes bajo carga pública.

HCA continuará protegiendo la confidencialidad de la información personal de cada cliente y no comparte esta información a menos que lo exija la ley.

## ¿Dónde puedo obtener más información?

La guía de USCIS ha vuelto a su regla anterior. Visite la [Guía de campo provisional de 1999](#) para obtener más detalles.

## ¿Qué pasa si tengo preguntas o inquietudes?

Si tiene preguntas o inquietudes sobre el impacto potencial de su uso de los beneficios públicos, comuníquese con un abogado de inmigración. Puede comunicarse con una de las siguientes organizaciones para obtener ayuda:

- Línea directa de CLEAR: 1-888-201-1014
- [Proyecto de Derechos de los Inmigrantes del Noroeste](#) (NWIRP):
  - Oficina de NWIRP Seattle: 206-587-4009
  - Oficina de NWIRP Yakima Valley (Granger): 509-854-2100
  - Oficina de NWIRP Wenatchee: 509-570-0054
- [Ayuda con la ley de inmigración](#) (busque en el estado de Washington)
- [Centro Nacional de Leyes de Inmigración](#)

## Más información

- [Cómo solicitar la cobertura de Apple Health](#)
- [Procesos y procedimientos de carga pública de USCIS](#)